

Turno libre:

Don Primitivo Rincon Cerrada vecino de Enciso

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos se hace público a los efectos oportunos.

Logroño, 28 de agosto de 1964.—El Presidente.—5.210-A

**RESOLUCION de la Diputacion Provincial de Logroño por la que se transcribe relacion nominal de los solicitantes para la provision de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cercera de Rio Alhama (Logroño)**

Turno de funcionarios provinciales

Don Manuel Navarro Lázaro, vecino de Logroño

Turno libre:

Don Federico Adan Cabalo, vecino de Calahorra.  
Don José David Gutiérrez Milla, vecino de Arnedo.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos se hace público a los efectos oportunos.

Logroño 28 de agosto de 1964.—El Presidente.—5.211-A

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Castelldefels referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la escala técnico-administrativa de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 130 de 28 del próximo pasado mes de julio, se publican las bases de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Oficial

de la escala técnico-administrativa de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo de 16.000 pesetas anuales, otras 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan.

Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse solicitudes en la Secretaría municipal

Castelldefels, 20 de agosto de 1964.—El Alcalde, Francisco Viñas.—5.241-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se transcribe relacion de aspirantes admitidos al concurso para la provision en propiedad de una plaza de Cabo de la Guardia Municipal**

La Comisión Municipal Permanente de esta excelentísima Corporación ha acordado admitir para tomar parte en el concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Guardia Municipal, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia correspondientes a los días 30 y 17 de junio del corriente año, a los aspirantes siguientes:

D Aurelio Gil Cuesta.  
D Angel Moreno Martinez.  
D. Juan Antonio Cortinas Castellanos  
D Julián Garrote Jiménez  
D Esteban Torralba Plaza.  
D Eugenio Molinero García.  
D. Santiago de Dios Castillo.  
D Juan Montero Matoque.  
D. Matías Olmeda Coronado.  
D José Martínez Ballesteros

Excluidos: Ninguno

Cuenca, 3 de septiembre de 1964.—El Alcalde Presidente.—5.246-A

### III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 31 de agosto de 1964 por la que se dispone se cumpla en sus propios terminos la sentencia que se cita.**

Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Sr. Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Ayala y Juan, S. A.» contra acuerdo de esta Presidencia del Gobierno de 7 de mayo de 1963, recaído en el expediente instruido por la Fiscalía Provincial de Tasas de Ciudad Real sobre irregularidades en la fabricación de harinas, en cuya parte dispositiva se dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de «Ayala y Juan, S. A.», contra la resolución de la Presidencia del Gobierno de 7 de mayo de 1963, que confirmamos por estimar que se ajusta a Derecho, absolviendo a la Administración de la demanda presentada contra ella, y no hacemos expresa condena de costas.»

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1964.—P. D., José María Gamazo y Manglano.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

**ORDEN de 31 de agosto de 1964 por la que se dispone se cumpla en sus propios terminos la sentencia que se cita.**

Excmos. Sres.: De orden del Excmo. Sr. Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la «Junta General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales» contra Decreto de esta Presidencia del Gobier-

no de 1 de marzo de 1963, que aprobó el Estatuto Orgánico de la Profesión de Gestor Administrativo, y denegación tácita de su reposición, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que, estimando la alegación de inadmisibilidad formulada por las partes demandada y coadyuvante, debemos declarar y declaramos la del presente recurso, seguido e instancia de «Junta Central de Colegios Oficiales de Graduados Sociales» contra Decreto de la Presidencia del Gobierno dictado en 1 de marzo de 1963 y contra su tácita negativa de reposición, relativo todo a aprobación del Estatuto Orgánico de la Profesión de Gestor Administrativo; en su virtud, nos abstenemos de entrar a conocer del fondo del asunto y no hacemos especial imposición de costas.»

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1964.—P. D., José María Gamazo y Manglano.

Excmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se concede autorización para derivar un caudal de hasta 73,63 litros por segundo de aguas del río Guadiana, en término municipal de Don Benito (Badajoz), con destino a riegos, como ampliación de la concesión otorgada en 17 de enero de 1961 a don Angel Saturnino Soriano Nicolau.**

Esta Dirección General ha resuelto:

A) Aprobar el proyecto presentado por don Angel Saturnino Soriano Nicolau y suscrito por el Ingeniero de Caminos don Manuel María Valdés Carracedo, en Madrid, diciembre de 1961, por un presupuesto de ejecución material de 695.351,26 pesetas